

1 G O P I A : "En la Ciudad de Cuenca, Pro -  
2 vincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de Mayo -  
3 de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctor Emiliano  
4 Feicán Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el  
5 señor Gerardo Serrano Ledesma, casado, en su calidad de Ge-  
6 rente General y Representante Legal de la Compañía "SERRANO  
7 HAT EXPORT CIA. LTDA.", comprobando su personería con los do-  
8 cumentos que se insertarán; Ecuatoriano, mayor de edad, domi-  
9 ciliado en esta Ciudad, capaz ante la Ley para contratar, a  
10 quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto y resulta-  
11 dos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento -  
12 procede libre y voluntariamente, expuso: Que, por los dere-  
13 chos que representa, eleva al actual instrumento público, la  
14 Reforma de Estatutos de dicha Compañía, constante de la Minu-  
15 ta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: " SE-  
16 NOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras de Mayor Cuantía  
17 a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la reforma -  
18 de los Estatutos Sociales de la compañía "Serrano Hat Export  
19 Cía. Ltda." de conformidad con las siguientes estipulaciones:  
20 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la -  
21 presente escritura, el señor Gerardo Serrano Ledesma, en su  
22 calidad de Garente y Representante legal de la compañía "Se-  
23 rrano Hat Export Cía. Ltda.", como consta del documento ha-  
24 bilitante que se adjunta y que se deberá insertar en esta -  
25 escritura como parte integrante, y además debidamente auto-  
26 rizado por la Junta General Ordinaria de Socios reunida en -  
27 la ciudad de Cuenca, con fecha primero de Abril de mil nove-  
28 cientos ochenta y nueve.

*Una*

1 cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres ante -

2 el Notario Segundo del Cantón Cuenca, se constituyó la compa

3 ña anónima "CASA HEREDIA CRESPO S.A.", según escritura pú-

4 blica otorgada en esa fecha e inscrita en el Registro Mercan

5 til con el número diez, del dos de Marzo del mismo año. El -

6 veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, -

7 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca se otorgó la escri

8 tura pública de cambio de denominación, mediante la cual la

9 compañía asumió el nombre de "SERRANO HAT EXPORT S.A.", es-

10 critura que fue inscrita en el Registro Mercantil con el nú-

11 mero cuatro, el siete de Febrero de mil novecientos cincuen-

12 ta y ocho. El primero de Julio de mil novecientos sesenta y

13 cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca se otorga

14 la escritura de transformación de la sociedad anónima a com-

15 paña de responsabilidad Limitada, tomando el nombre de SE-

16 Rrano Hat Export Cia. Ltda., escritura que consta inscrita -

17 en el Registro Mercantil con el número veinticuatro, el tres

18 de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El veintitres

19 de Marzo de mil novecientos setenta y tres, mediante escritu

20 ra otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se re

21 formaron los estatutos de la compañía y se acordó su codifi-

22 cación, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil

23 con el número cincuenta y seis, el once de Abril de mil nove

24 cientos setenta y tres. El veinte de Septiembre de mil nove-

25 cientos setenta y cuatro, mediante escritura pública otorga-

26 da ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se acuerda el

27 primer aumento de capital, por el valor de seiscientos mil -

28 sucres. inscribiéndose la escritura en el Registro Mercantil

1 con el número doscientos cuarenta y tres, el día treinta de  
2 Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Posteriormente,  
3 te, el diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta  
4 y cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
5 Séptimo del Cantón, se eleva el capital de la compañía y se  
6 reforman los estatutos sociales, y esta escritura se inscri-  
7 bió en el Registro Mercantil con el número doscientos ochenta  
8 y siete, el treinta de Septiembre de mil novecientos se-  
9 tenta y cinco. El catorce de Mayo de mil novecientos setenta  
10 y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, mediante  
11 escritura pública se eleva nuevamente el capital de la compa-  
12 ña y se reforman los Estatutos Sociales, inscribiéndose la  
13 correspondiente escritura en el Registro Mercantil con el nú-  
14 mero cincuenta y siete, el dieciocho de Julio del mismo año.  
15 El tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete, mediante  
16 escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca,  
17 la Compañía aumenta su capital a cinco millones, y la escri-  
18 tura se inscribe en el Registro Mercantil con el número cua-  
19 renta y cinco, el veintiseis de Mayo del mismo año. El vein-  
20 tidos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el -  
21 Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se otorgó la escritura de  
22 reforma de los Estatutos sociales, y se inscribió en el Re-  
23 gistro Mercantil con el número sesenta y seis, el veintiocho  
24 de Abril del mismo año. El cinco de Abril de mil novecientos  
25 setenta y nueve, mediante escritura otorgada ante el Notario  
26 Séptimo del Cantón Cuenca, se da una nueva elevación de ca-  
27 pital a ocho millones, y se inscribe la escritura en el Re-

207

1 de Mayo del mismo año. El dos de Mayo de mil novecientos o-

2 chenta se celebra una nueva escritura de aumento de capital,

3 y se inscribe la escritura correspondiente en el Registro -

4 Mercantil con el número ochenta, con fecha doce de Julio de

5 mil novecientos ochenta. Mediante escritura pública otorgada

6 el doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro e ins-

7 crita en el Registro Mercantil con el número setenta y cinco,

8 de seis de Abril del mismo año, la Compañía aumenta nuevamen

9 te su capital y reforma los estatutos sociales. Con fecha -

10 veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, mediante

11 escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Can-

12 tón Cuenca, la Compañía eleva su capital a la suma de trein-

13 ta y dos millones de sucres y reforma sus estatutos sociales

14 y esta escritura se inscribe en el Registro Mercantil con el

15 número cincuenta y seis, conjuntamente con el texto de la Re

16 solución número 85-3-2-1-0036 de la Intendencia de Compa -

17 ñías de Cuenca, con fecha veintisiete de Marzo de mil nove-

18 cientos ochenta y cinco. Finalmente con fecha quince de Agos

19 to de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Sépti

20 no del Cantón Cuenca, se otorgó la escritura de Reforma de -

21 Estatutos, escritura que se inscribió en el Registro Mercan-

22 til, conjuntamente con la Resolución número 85-3-2-1-283, de

23 la Intendencia de Compañías de Cuenca, que aprobó la escritu

24 ra bajo el número ciento ochenta y tres, de fecha diecinueve

25 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. TERCERA. -

26 REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General Ordinaria de Socios -

27 de la compañía "Serrano Hat Export Cía. Ltda." que se reunió

28 en la ciudad de Cuenca, con fecha primero de Abril de mil no

1 vecientos ochenta y nueve, resolvió por unanimidad reformar  
 2 el artículo tres de los Estatutos Sociales, ampliando el pla  
 3 zo de duración de la compañía, por cinco años a partir del -  
 4 treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos noventa,  
 5 según consta en la parte pertinente de la mencionada acta, -  
 6 cuyo texto se incluirá como parte integrante de esta escritu  
 7 ra, autorizando al Gerente para que otorgue la correspondien  
 8 te escritura.- CUARTA: Cumpliendo con lo resuelto por la ex-  
 9 presada Junta General, Gerardo Serrano Ledesma, en su cali-  
 10 dad de Gerente de la compañía "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.",  
 11 declara ampliado por el lapso de cinco años, el plazo de du-  
 12 ración de la compañía, a partir del treinta y uno de Diciem-  
 13 bre de mil novecientos noventa y reformado el artículo tres  
 14 de los Estatutos Sociales, el mismo que en lo posterior dirá:  
 15 ARTICULO TRES: "La Compañía durará hasta el treinta y Uno de  
 16 Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, pero podrá, an  
 17 tes de esta fecha, acordarse su disolución cuando hubieren -  
 18 causas legales para ello o cuando lo acordare la Junta Gene-  
 19 ral de Socios de acuerdo con la Ley".- Usted, señor Notario,  
 20 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la per  
 21 fecta validez de este instrumento.- f) L. Moreno A.- Dr. Leo  
 22 nardo Moreno Aguilar, Matrícula Colegio Abogados Azuay núme-  
 23 ro ciento noventa y seis."- Hasta aquí la Minuta que se a-  
 24 grega, la misma que el compareciente, por los derechos que -  
 25 representa, la ratifica en todas sus partes y la deja eleva-  
 26 da a escritura pública para que surta sus efectos legales, -  
 27 la Reforma de Estatutos de la Compañía "SERRANO HAT EXPORT

*Tres*

1 la obligación de hacer aprobar esta escritura, publicar su -  
2 extracto por la Prensa y hacer inscribir en el Registro Mer-  
3 cantil. Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos  
4 de conformidad con la Ley y porta el exponente las cédulas -  
5 respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "SERRANO HAT EXPORT  
6 C. LTDA.- Cuenca, a nueve de Febrero de mil novecientos o-  
7 chenta y ocho. Señor Don Gerardo Serrano Ledesma. Ciudad. De  
8 mi consideración; Para los fines legales correspondientes -  
9 comunico a Usted que la Junta General ordinaria de socios de  
10 "Serrano Hat Export Cía. Ltda.", reunida en sesión el seis -  
11 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho tuvo a bien ree-  
12 legir a Usted para el cargo de Gerente General de la Compa-  
13 ñía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus esta-  
14 tutos y reglamentos, para el bienio Febrero mil novecientos  
15 ochenta y ocho-Febrero mil novecientos noventa, correspondién-  
16 dole a Usted la representación legal, judicial y extrajudi-  
17 cial de la compañía. En la escritura pública celebrada el -  
18 veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho ante el  
19 Notario Público de este Cantón, Doctor Emiliano Feicán Gar-  
20 zón, e inscrita en el Registro Mercantil con el número sesen-  
21 ta y seis el veintiocho de Abril de mil novecientos setenta  
22 y ocho, constan las últimas reformas a los estatutos de la -  
23 compañía, con las más amplias atribuciones para que Usted -  
24 pueda desempeñar dicho cargo. En mi calidad de Presidente de  
25 la Junta General de Socios, comunico a Usted este nombramien-  
26 to, el mismo que fue aceptado por Usted en la indicada se-  
27 sión y que debe ser inscrito en el Registro Mercantil, para  
28 que surta los efectos legales correspondientes. Atentamente

1 L. Moreno A.- Dr. Leonardo Moreno Aguilar, Presidente.- Acep  
2 to el nombramiento que antecede, de Gerente General de "Se-  
3 rrano Hat Export Cia. Ltda."- f) G. Serrano L.- Gerardo Se-  
4 rrano Ledesma. Cuenca, a diez de Febrero de mil novecientos  
5 ochenta y ocho. Con esta fecha queda inscrito el presente -  
6 documento bajo el número cincuenta y ocho del Registro de -  
7 Nombramientos. Cuenca, a diecinueve de Febrero de mil nove-  
8 cientos ochenta y ocho.- f) R. Auquilla.- El Registrador Mer-  
9 cantil.- (Hay un sello).- "Cuenca, veintiocho de Abril de -  
10 mil novecientos ochenta y nueve. Señor Gerardo Serrano Ledes-  
11 ma, Gerente de Serrano Hat Export Cia. Ltda., Ciudad.- Señor  
12 Gerente: Para los fines consiguientes transcribo a Usted las  
13 partes pertinentes del Acta de Junta General Ordinaria de So-  
14 cios de la empresa "Serrano Hat Export Cia. Ltda.": "En la -  
15 ciudad de Cuenca, el primer día del mes de Abril de mil nove-  
16 cientos ochenta y nueve, a partir de las nueve horas, en las  
17 oficinas de la empresa situadas en la calle Vieja número -  
18 seis-treinta y ocho y Alcabalas, previa a la convocatoria e-  
19 fectuada por su Gerente General, señor Gerardo Serrano Ledes-  
20 ma, de acuerdo a los estatutos de la sociedad en su artículo  
21 sexto, y una vez constatado el quorum correspondiente, el -  
22 Presidente de la compañía, Doctor Leonardo Moreno Aguilar, -  
23 declara legalmente instalada la sesión de Junta General Or-  
24 dinaria. Por disposición de la Presidencia se dispone la -  
25 constatación del quorum, estableciéndose la presencia del -  
26 cien por ciento del capital social, debiendodejar constancia  
27 únicamente que las socias Graciela, Dora y Carmen Serrano -  
28 Moreira, así como Ana Serrano Ledesma, no se encuentran pre-

*Cuatro*

1 sentes, sin embargo por medio de poderes, se encuentran re -  
2 presentadas por las siguientes personas: Graciela y Dora Se-  
3 rrano Moreira, representadas por Elsa Serrano Loreira; Car-  
4 men Serrano Moreira representada por María Esther Serrano Mo-  
5 reira y Ana Serrano Ledesma, por Homero Serrano Ledesma. Se  
6 aclara también que el Economista Estéban Vega Ugalde repre-  
7 senta a los herederos del señor Alfonso Vega y que el Inge-  
8 niero Ernesto Andrade Aguilar representa a los herederos del  
9 señor Enrique Arizaga Toral. Todos los documentos que lega-  
10 lizan las representaciones se anexarán al acta como documen-  
11 tos habilitantes"....." 4.- Resolver sobre la conveniencia  
12 de ampliar el plazo de duración de la compañía, el mismo que  
13 vence el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa  
14 ta.- La Junta resuelve por unanimidad ampliar el plazo de du-  
15 ración de la empresa por cinco años, contados a partir del -  
16 treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa, refor-  
17 mando, en este sentido, el artículo tres de los Estatutos so-  
18 ciales encargándole al Gerente de la empresa realizar las -  
19 gestiones y los trámites legales respectivos para tal efecto,  
20 obteniendo la inscripción de la escritura" ... "Se termina la  
21 presente sesión de Junta General Ordinaria de Socios siendo  
22 las doce horas, firmando al final para constancia el Presi -  
23 dente, el Gerente y la Secretaria.- f) Dr. Leonardo Moreno -  
24 Aguilar, Presidente. Sr. Gerardo Serrano Ledesma, Gerente. -  
25 Nancy Arévalo G., Secretaria". Las transcripciones que cons-  
26 tan en esta comunicación, son fieles de las partes correspon-  
27 dientes del acta respectiva, a la cual me remito en caso ne-  
28 cesario.- Del Señor Gerente, atentamente, f) L. Moreno A . -

1 Dr. Leonardo Moreno Aguilar, Presidente de Serrano Hat Export  
 2 Cía. Ltda.".- De los documentos transcritos, el Nombramiento  
 3 se devuelve y la autorización se agrega.- Leído este instru-  
 4 mento, íntegramente al otorgante, por mí el Notario, se rati-  
 5 ficó en su contenido y firma conmigo, en unidad de acto: Day  
 6 fe.- firmado) G. Serrano L.- CC. 010000243-4.- El Notario: -  
 7 Emil. V. Feicán G."

Se otorgó ante

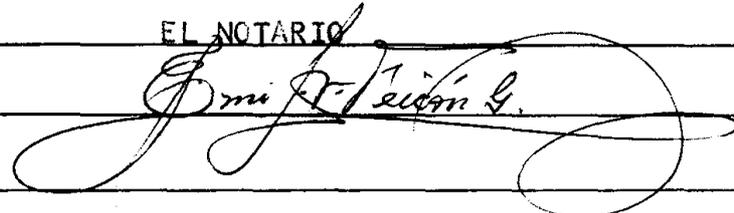
10 mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, signada, fir-  
 11 mada y sellada en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

13 El Notario 

*cinco*

17 DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz que  
 18 contiene la escritura cuya copia antecede, que dicha escritura ha  
 19 sido aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca Señor Doc-  
 20 tor Frankin Durán Sigüenza, mediante Resolución dictada con el  
 21 número 89-3-2-1-123 , en fecha cinco de Junio actual, por la mis-  
 22 ma que la Compañía "SERRANO HAT EXPORT CIA.LTDA." amplía en cinco  
 23 años su plazo de duración i reforma su Estatuto Social.

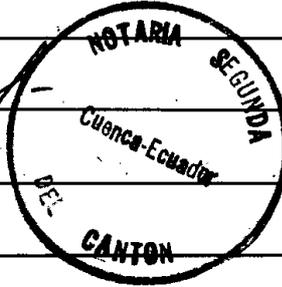
Cuenca, Junio 7 de 1989

25 EL NOTARIO  


DOY -

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de 24 de Febrero  
de 1.953, he sentado razón de haber sido aprobada la presente  
escritura de Reforma de Estatutos, mediante Resolución  
número 89-3-2-1- 123 de fecha 5 de Junio de 1.989 .- Cuen-  
ca a 9 de Junio de 1989 .-

*D. Ante el Sr.  
Notario 12*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 146 del REGISTRO  
MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 89-3-2-1-123; de  
la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu  
ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,  
14 DE JUNIO DE 1989.

*Ruano*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

